



COPIA

DECRETO

Con motivo de la realización del proyecto denominado "[Europaerestu.eu] 2017", cuyo objeto es el promocionar, gestionar y facilitar la movilidad de jóvenes con menos oportunidades a través del Programa Comunitario Erasmus +, como Servicio de Voluntariado Europeo, intercambios juveniles y movilidad de trabajadores juveniles, prestando el asesoramiento técnico necesario para hacer posible su participación en cualquiera de estas acciones.

Vista la documentación técnica en referencia al desarrollo del programa,

RESUELVO

La tramitación por importe de 12.000,00 € (mil euros) a la "Asociación Juvenil Intercambia", con C.I.F. G 92.607.381, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.9241.48900 con N° de Actuación 4311 y prevista como subvención nominativa para esta entidad en las Bases de Ejecución 36ª del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Málaga para el año 2017, RC nº 220170010761.

En Málaga, a 14 de Diciembre de 2017.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE JUVENTUD,
DEPORTES Y DISTRITOS Nº 4

Fdo.: Elisa Pérez de Siles Calvo



DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

Conforme con sus antecedentes
EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA
DE JUVENTUD.
Fdo.: Pedro L. Jiménez Prados